



Newsletter núm.20, diciembre 2018

/ QUIENES SOMOS

BNFIX, fruto de la ilusión por seguir trabajando y avanzar en nuestro sector, firmas con una gran experiencia contrastada en el ejercicio de nuestras actividades propias del mundo de la economía, el derecho y la consultoría.

Más de 155 profesionales de fiscal, legal, consultoría y auditoría de cuentas, todos a su servicio, con oficinas en Almería, Avilés, Barcelona, Gijón, Madrid, Murcia, Oviedo y Vitoria.

A nivel internacional, somos miembros independientes de DFK International, una de las diez asociaciones más importantes de auditores de cuentas y asesores de empresas y negocios del mundo; dispone de medios y organización capaz de prestar servicios a nuestros clientes a través de 220 firmas con una red de 435 oficinas sitas en 93 países. Sus miembros hemos sido seleccionados con base a la capacidad profesional de cada uno de nosotros en sus respectivos países.

Este boletín ha sido elaborado por nuestro equipo de profesionales, con la coordinación de Araceli Artísó y el apoyo periodístico de Maite Baratech

/ DESTACAMOS

1. Conoce las 75 recomendaciones del REAF para planificar la Renta 2018 antes de acabar el año



A pocos días del cierre del ejercicio fiscal 2018 para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que se debe presentar en la primavera de 2019, los contribuyentes aún están a tiempo de hacer los últimos retoques a su planificación. Por este motivo, los fiscalistas del Consejo General de Economistas (REAF) aprovecharon sus recientes Jornadas Tributarias para dar 75 Recomendaciones, entre las que figuran mecanismos habituales a fin de año: amortizar préstamo si puede aplicar la deducción por adquisición de vivienda, aportar a sistemas de previsión social para reducir su base hasta en 8.000 euros y compensar pérdidas y ganancias de transmisiones. Además, empresarios y profesionales que trabajan en casa pueden este año, por vez primera, deducir con cierta seguridad los gastos de suministros (agua, electricidad, gas, telefonía o Internet); podrán aplicarse un 30 por ciento sobre la parte del gasto que corresponda a los metros cuadrados que proporcionalmente dediquen a la actividad.

Pueden consultar la totalidad de recomendaciones pinchando [AQUÍ](#)

Joaquim Coma

2. Cierre fiscal del Impuesto sobre Sociedades 2018

También el ejercicio del Impuesto de Sociedades (IS) toca a su fin para la mayoría de empresas. Ha sido un ejercicio, como el pasado, de escasa publicación de normativa tributaria, sobre todo si se compara con años anteriores. Los cambios más notables están en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2018, publicada el 4 de julio en el BOE, que vuelve a modificar la reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles, el denominado *Patent box*, y añade un nuevo régimen transitorio para este incentivo. Otra novedad, comentada en anteriores boletines, es la relativa al impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (IAJD).



El Boletín Fiscal Personalizable (Bofiper) del Consejo de Economistas aborda las novedades 2018 y algunos criterios interpretativos, tanto de la Administración como de los diferentes tribunales de justicia, que conviene tener en cuenta y que pueden consultar pinchando en este [ENLACE](#)

Como siempre, nuestros profesionales están a su disposición para aclararles todas aquellas dudas que puedan tener al respecto.

Àngel Oró

3. Pensión de jubilación y trabajo, compatible en el régimen de autónomos



Una reciente sentencia de un juzgado de Oviedo declaraba el derecho de un trabajador autónomo societario a la jubilación activa, es decir, a compatibilizar el 100 por cien de la pensión de jubilación con la actividad de trabajador autónomo societario.

Ante dicho pronunciamiento judicial, recordamos que la Seguridad Social ha adoptado en los últimos tiempos diferentes criterios al interpretar los requisitos para acceder simultáneamente a la prestación por jubilación y al ejercicio de cualquier actividad, ya sea por cuenta ajena o propia. Por ello, y para aclarar dudas, hemos preparado una circular en la que recordamos las condiciones que deben cumplirse para acceder a esta modalidad y abordamos algunos detalles sobre la sentencia mencionada y la posible línea que puede abrir.

Pueden leerla pinchando en este [AQUÍ](#)

Jordi Altafaja

4. Ya puede solicitarse la devolución del IRPF tributado por prestaciones por maternidad



La Agencia Tributaria ha habilitado en su página web un área con la información sobre la devolución del IRPF tributado en concepto de prestaciones por maternidad y paternidad percibidas de la Seguridad Social.

Las devoluciones de 2014 y 2015 se pueden tramitar a través de un formulario específico en

el que se debe indicar qué año, o años, se reclama la devolución y el número de cuenta bancaria para su abono. En enero estará disponible el formulario para las devoluciones de 2016 y 2017. El formulario se puede presentar también en papel, aunque conviene hacerlo a través de la sede electrónica de la AEAT. Los que ya hubieran solicitado la devolución con anterioridad, deberán esperar que resuelva el órgano correspondiente.

Pueden acceder a información más detallada y al formulario habilitado para solicitar la devolución pinchando en este [ENLACE](#)

Alba Pich

5. Absorción y compensación de salarios: aclaramos conceptos



Una sentencia de septiembre de la Audiencia Nacional abordaba el concepto de la absorción y compensación de salarios y sus efectos directos sobre los aumentos de salario que puedan pactarse anualmente en los convenios colectivos, o ante el posible incremento del 23 por ciento del Salario Mínimo Interprofesional

(SMI) para el año 2019.

Por ello, desde BNFIX hemos redactado una circular con la que intentamos arrojar un poco de luz sobre el mecanismo de la absorción y compensación de salarios, una figura regulada en el artículo 26.5 del Estatuto de los Trabajadores. La circular expone las características de esta fórmula, los supuestos en los que se puede aplicar, las dudas que plantea y alguna sentencia aclaratoria. Pueden acceder al texto pinchando en este [AQUÍ](#)

Jordi Carbonell

PUBLICACIONES

6. Cierre contable y fiscal 2018

El profesor de la universidad de Valencia Gregorio Labatut ha preparado, por encargo del Consejo General de Economistas, un completo Cierre Contable y Fiscal de 2018, de un centenar de páginas, en el que plasma todo aquello que debe tenerse en cuenta para llevar a cabo un correcto cierre del ejercicio.

De estar interesado en el mismo, no duden en ponerse en contacto con nosotros.

Ester Brullet



/ OFICINAS

ALMERÍA

AUDITORÍA

C/ Rafael Alberti, 5 -Entlo / 04004 - Almería / Tel: 950 264 344 / Fax: 950 269 054

CONSULTORÍA

C/ Rafael Alberti, 1 -Entlo / 04004 - Almería / Tel: 950 264 344 / Fax: 950 269 054

ASTURIAS

AUDITORÍA

C/ Pelayo, 7-3º C. / 33003 Oviedo / Tel: 985 220 538 / Fax: 985 200 443

CONSULTORÍA

C/ José Manuel Pedregal 14, 1º / 33400 - Avilés / Tel: 985 56 71 40 / Fax: 985 56 80 21

C/ Álvarez Garaya, 12, 19 dcha. / 33206 Gijón / Tel: 985 17 61 57 / Fax: 985 17 61 57

BARCELONA

AUDITORÍA

C/ Fontanella, 21. 5ª planta. / 08010 - Barcelona. / Tel: 93 301 20 22 / Fax: 93 301 11 23

CONSULTORÍA

C/ Fontanella, 21. 2ª planta / 08010 - Barcelona / Tel: 93 301 20 22 / Fax: 93 301 11 23

MADRID

AUDITORÍA

C/ Martín de los Heros 59 Bis 1º Oficinas / 28008 - Madrid / Tel: 91 541 80 36 / Fax: 91 541 80 42

CONSULTORÍA

C/ Tutor 43, 1ªA. / 28008 - Madrid / Tel: 91 542 20 46 / Fax: 91 541 85 15

MURCIA

AUDITORÍA

Paseo Almirante Fajardo de Guevara, 7 / 30007 - Murcia / Tel: 968 245 753 / Fax: 968 244 691

CONSULTORÍA

C/ Alonso de Ojeda, 4. / 30007 - Murcia / Tel: 968 24 04 04 / Fax: 968 24 48 60

VITORIA

AUDITORÍA

C/ Arca, 2-4º. / 01005, Vitoria-Gasteiz. / Tel: 945 154 420 / Fax: 945 135 278

Cada firma miembro de la red BNFIX es una entidad jurídica con personalidad propia e independiente, sin responsabilidad alguna por actos u omisiones de BNFIX Consultores o Auditores o de cualquier otro miembro de la red BNFIX.

Toda la información aquí contenida en esta Newsletter, así como la de ediciones anteriores, la podéis encontrar dentro del apartado de Publicaciones de nuestra web www.bnfix.com